



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION, A TRAVÉS DEL SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO, DE 9 PLAZAS DEL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE AYUDANTE DE SERVICIOS (CONVOCADO POR RESOLUCION DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, BOPA 29 DE DICIEMBRE DE 2022).

Transcurrido el plazo previsto en la valoración provisional de méritos, y tras la revisión de las alegaciones recibidas, en reunión de 9 de enero de 2024 el Tribunal del Proceso Selectivo acuerda hacer pública la valoración definitiva de méritos y calificación final de los aspirantes por orden alfabético.

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO POR ORDEN ALFABÉTICO

AYUDANTE DE SERVICIOS - TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***7996**	CAMPOS GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ALBERTO	0,525	30,000	30,525
***8142**	DÍAZ PARDO, ADRIÁN	0,000	0,000	0,000
***5532**	IGLESIAS MUÑOZ, ANDREA	0,000	0,000	0,000
***8019**	PIÑERA GONZÁLEZ, JORGE	0,000	10,000	10,000

CALIFICACIÓN FINAL

En base al Apartado 2 del Anexo II de las bases de la convocatoria, que dice que para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias a través de este proceso de estabilización derivado de la Ley 20/2021 por el sistema de concurso extraordinario, habrá de alcanzarse, en todo caso, un mínimo de 30 puntos, de los cuales 20 han de corresponder al apartado 1 de este baremo (Experiencia Profesional), y al no haber obtenido ninguna candidata la puntuación mínima requerida, quedan desiertas las plazas del proceso selectivo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar con el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del mismo.

Oviedo, a 9 de enero de 2024

El Presidente del Tribunal

Fdo.: JOSÉ FERNANDO MENÉNDEZ GONZÁLEZ



DOCUMENTO INFORMATIVO
Concurso de Méritos
para el puesto de Ayudante de Servicios
Valoración Definitiva de Méritos

El Servicio de Salud del Principado de Asturias,
también conocido como SESPA,
concedió 10 días para que los aspirantes admitidos
presentaran **alegaciones** a la valoración provisional
de los méritos .

Los aspirantes podían presentar los méritos
en 2 categorías:

1. Experiencia laboral
2. Estudios o cursos.



El SESPA ha valorado las alegaciones presentadas y ha publicado la lista definitiva de los puntos obtenidos por cada aspirante.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***7996**	CAMPOS GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ALBERTO	0,525	30,000	30,525
***8142**	DÍAZ PARDO, ADRIÁN	0,000	0,000	0,000
***5532**	IGLESIAS MUÑIZ, ANDREA	0,000	0,000	0,000
***8019**	PIÑERA GONZÁLEZ, JORGE	0,000	10,000	10,000

Como ninguna de las personas ha alcanzado, según las bases de la convocatoria, la puntuación mínima para poder obtener plaza, el proceso queda desierto.

Contra la presente resolución se podrá presentar recurso de alzada en el plazo de un mes.